



El importe aprobado por el Consejo de gobierno irá destinado a financiar la convocatoria del ejercicio 2016

La Comunidad de Madrid autoriza un gasto de 600.000 euros para el fomento de los seguros agrarios

- Las ayudas van destinadas a paliar las pérdidas por inclemencias climatológicas o por riesgos ajenos a la actividad económica de las explotaciones
- Dichas bonificaciones se incluyen dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados del Estado

29 de marzo de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto de 600.000 euros para el fomento de los seguros agrarios, que permiten paliar las pérdidas por inclemencias climatológicas u otros riesgos. Estas ayudas buscan incentivar la contratación de pólizas que garanticen en mayor medida la viabilidad de las explotaciones.

Así, podrán ser beneficiarias las personas titulares de explotaciones agrarias cuyas parcelas o cabezas de ganado se encuentren ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid y cuyas pólizas hayan sido realizadas exclusivamente por las entidades aseguradoras o a través de los agentes autorizados incluidos en Agroseguro.

Esta línea de ayudas se incluye dentro del plan estatal en el que, anualmente se fijan los aspectos más importantes de estos seguros, las producciones asegurables, sus riesgos, el calendario de inicio de suscripción y los criterios para aplicar la subvención a los asegurados.

Estos seguros en una actividad económica sometida a numerosas contingencias como es la agrícola, suponen un elemento primordial para la continuidad de las explotaciones. Así, el ganadero se asegura unos ingresos mínimos en caso de pérdidas por inclemencias climatológicas o bien por otro tipo de riesgos ajenos al desarrollo de la actividad económica de la explotación. .